BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area de Gestión Policiva - Alcaldía Local Usme

FECHA: Viernes 21-OCTUBRE-2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Polígono 026 Refugio

OBJETO DE LA REUNIÓN: Acompañamiento notificación a ocupantes por parte de IAP.

HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Wilson G. Alfonso.			X						X	SGL. SDG	wilson.alfonso@...	3387000	
[illegible]			X						X	SDG - SGL	[illegible]	3109218220	
Jose Romero Cortes									X	Gestor SyC PSL	[illegible]	3-89326	
ROBERTO GONZALEZ				X					X	EOLU SyC	[illegible]	3214372128	
Pt. Jose Herrera Rodriguez				X						Penal	[illegible]	3136552680	
William German [illegible]			X						X	AGR. ALC	[illegible]	3016198446	
Augusto Rubio Sanchez									X	Gestor SyC	[illegible]	3102354450	
Pedro José [illegible] Mendoza									X	Gestor D.L.U.	[illegible]	3208823403	
Rocio E. Goyes. M.			X							Inspectora AP-20 Gobierno	[illegible]	3103070357	
Anderson Machuca R.					X					Auxiliar AP. 20 Gobierno	anderson.Machuca@G.	3002049869	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Scanned by TapScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 a.m. del día 21 de octubre de 2022, se realizó acompañamiento por parte de los abogados Luis Joaquín pimiento y Wilson Eduardo Mayorga, en la alcaldía local de usme, con el propósito de adelantar operativo de ocupaciones para realizar notificaciones a los ocupantes ilegales en el sector El Refugio.

una vez en terreno la Alcaldía Local realizó un contexto de la actividad y se organizaron dos equipos a efectos de iniciar el recorrido. Los ocupantes se mostraron de acuerdo con la notificación generada con presencia de los Inspectores 18, 19 y 20 de Atención Prioritaria, AP. Se generó el recorrido de todas las ocupaciones que se tenían en lista y previamente reportadas por la Secretaría Distrital del hábitat.

una vez realizado el recorrido por cada uno de los equipos, se generó el reporte final y de esta manera los Inspectores de Policía quedaron conformes frente al trabajo realizado al igual que las demás instituciones.

No siendo otro el motivo se da por terminada la actividad siendo las 12:20 p.m. del mismo día y en el mismo sector.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Luis Joaquín Pimiento Castro
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned by TapScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARIA DE DISTRITAL DE GOBIERNO

INSPECCIÓN VEINTE (20) DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Señor (es)

PROPIETARIOS, POSEEDORES, TENEDORES Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS

POLIGONO 026 - Sector El Refugio Ocupación No. 132

Coordenadas N97870,552 E88334,176

Localidad de USME

Asunto: CITACIÓN Y/O AVISO PARA AUDIENCIA PÚBLICA

RADICADO	**20205510101332**
EXPEDIENTE	**20205544901059S0E**
TEMA	**Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.**

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Inspección veinte (20) Distrital de Policía de Atención Prioritaria en ejercicio de las funciones legales a su cargo ,AVOCO conocimiento del presente asunto y dispuso señalar el día **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 8:45 AM** para celebrar la **AUDIENCIA** de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, a fin de que comparezca, y pueda ejercer su derecho de contradicción y defensa respecto del presunto comportamiento por el cual es citado allegando los documentos y demás medios de prueba que considere necesarios, para que obren en el expediente.

La audiencia se celebrará de **manera presencial** en las instalaciones de esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8-17 primer piso de la Secretaría de Gobierno Alcaldía Mayor de Bogotá Edificio Bicentenario de esta ciudad

Adviértase al presunto contraventor que en el evento de no comparecer el día y hora señalado, deberá dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se procederá resolver de fondo que en derecho corresponda». En caso de inasistencia la audiencia se reanudará el **DOCE (12) DE ENERO DEL 2023 A LAS 8:45 AM de manera presencial en la misma dirección**.

Para cualquier información los correos de contacto son: anderson.machuca@gobiernobogota.gov.co y rocio.goyes@gobiernobogota.gov.co

ROCIO ELISABETH GOYES MORAN

Inspectora Veinte (20) Distrital de Policía de Atención Prioritaria

Elaboró: Anderson Machuca Auxiliar Administrativo AP 20

- **Artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado***

Parágrafo 1º. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.

Scanned by TapScanner



Scanned by TapScanner



Scanned by TapScanner